

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 028

Abril 26 de 2013

"Por la cual se modifica la Resolución No. 014 de marzo 26 de 2004, emanada del Consejo Superior y se dicta una disposición"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante la Resolución No. 014 de 2004 del Consejo Superior, se expide el Reglamento para la Administración de la Planta Física de la Universidad del Valle, y en su Artículo 28 se autoriza la venta controlada de cerveza en la realización de Audiciones;
- 2. Que el alcohol es una de las adicciones que más peligro presenta para la comunidad universitaria.
- 3. Que una de las prioridades de la Dirección de la Universidad es velar por la salud y seguridad de la comunidad universitaria.
- 4. Que se hace necesario implementar medidas para evitar el consumo de alcohol en las instalaciones de la Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Modificar el Artículo 28 de la Resolución No. 014 de marzo 23 de 2004 expedida por el Consejo Superior, en el sentido de prohibir la venta controlada de cerveza durante la realización de las audiciones en la Universidad.

ARTICULO 2°. Prohibir el expendio de bebidas alcoholicas en la

Universidad a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3o. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.- La presente

Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 26 días de abril de 2013.

El Presidente,

ALEJANDRO LARRAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General